



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°028 - 2011-GOREMAD/GRPPYAT.

Puerto Maldonado, **05 OCT. 2011**

VISTO:

El Oficio N° 192 - 2011-GOREMAD-GRDE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita transferencia presupuestaria de la Sede Madre de Dios a la Unidad Ejecutora Agricultura, para los proyectos: "Desarrollo de la Actividad Ganadera en el Eje Vial Inambari - Iñapari" y "Producción de Semilla Registrada en la Región Madre de Dios".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2011;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 552 -2010-GOREMAD/PR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2011, del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios;

Mediante OFICIO N° 192 - 2011- GOREMAD-GRDE de fecha 15 de Setiembre del 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita la transferencia presupuestal a la Unidad Ejecutora Agricultura de acuerdo a su programación de ejecución presupuestal Setiembre - Diciembre del año 2011, para los proyectos de continuidad **"Desarrollo de la Actividad Ganadera en el Eje Vial Inambari - Iñapari" por un monto de (S/. 270,139.00)**, y al proyecto **"Producción de Semilla Registrada en la Región Madre de Dios" por un monto de (S/.411,331.00)**, con la finalidad de garantizar la ejecución presupuestal de los proyectos en el cuarto trimestre del año 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2011-GOREMAD/PR, de fecha 10 de Enero del 2011, se resuelve delegar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios, la facultad de aprobar Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático, Formalizaciones de la Modificaciones Presupuestarias efectuadas dentro de las Unidades Ejecutoras, Programación de Compromisos Anuales, Certificaciones y acciones administrativas inherentes a sus funciones;

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios

En uso de las facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2011; y Resolución N° 5002 A-2010-JNE de fecha 23 de Diciembre del 2010.

SE RESUELVE:

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso - Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

Página 1 de 6





Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, para el Año Fiscal 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios

DE LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE MADRE DE DIOS
FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE
PROGRAMA FUNCIONAL : 036 TRANSPORTE URBANO
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0074 VIAS URBANAS.
PROYECTO : 2.062736 MEJORAMIENTO DE LA VIA ACCESO
AL CENTRO POBLADO DE HUEPETUHE
DISTRITO DE HUEPETUHE –MANU MADRE DE
DIOS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTO DE CAPITAL
2.6 Adquisición de activos no financieros 681,470.00

TOTAL U. E. 001 SEDE - MADRE DE DIOS 681,470.00

TOTAL PLIEGO 681,470.00

A LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA - MADRE DE DIOS
FUNCIÓN : 10 AGROPECUARIA
PROGRAMA FUNCIONAL : 024 PECUARIO
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0049 INOCUIDAD PECUARIA
PROYECTO : 2.062618 DESARROLLO DE ACTIVIDAD
GANADERA EN EL EJE VIAL INAMBARI -
INAPARI.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

GASTO DE CAPITAL
2.6 Adquisición de activos no financieros 270,139.00

FUNCIÓN : 10 AGROPECUARIA
PROGRAMA FUNCIONAL : 023 AGRARIO
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0049 INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
PROYECTO : 2.111010 PRODUCCION DE SEMILLAS
REGISTRADAS EN EL REGION MADRE DE DIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

Página 2 de 9



GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de activos no financieros 411,331.00

TOTAL U. E. 100 AGRICULTURA - MADRE DE DIOS 681,470.00

=====

TOTAL PLIEGO 681,470.00

=====

Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

P. [Signature]
Eco. Jorge Eduardo Melendez Ibarco
GERENTE